Boletín Oficial
de la Provincia de Cáceres

N.º 0001

Lunes, 4 de enero de 2021

Sección I - Administración Local

Mancomunidades

Mancomunidad de Municipios Tajosalor

EDICTO. Aprobación inicial Presupuesto General ejercicio 2021 Patronato Centro Especial de Empleo TajoSalor.

Aprobado inicialmente en sesión extraordinaria de la Asamblea de la Mancomunidad de Municipios TajoSalor, de fecha 23 de diciembre de 2020, el Presupuesto General, Bases de Ejecución, y la plantilla de personal laboral y eventual para el ejercicio económico 2021, del Órgano Autónomo denominado Patronato Centro Especial de Empleo "Tajo-Salor", con arreglo a lo previsto en el artículo 169 del Texto Refundido de la ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se expone al público el expediente y la documentación preceptiva por plazo de quince días desde la publicación de este anuncio, a los efectos de reclamaciones y alegaciones.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado/a en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los/las interesados/as en la sede electrónica de esta Mancomunidad

http://tajosalor.sedelectronica.es

De conformidad con el acuerdo adoptado el Presupuesto se considerará definitivamente aprobado, si durante el citado plazo no presenten reclamaciones

Arroyo de la Luz, 28 de diciembre de 2020
Milagrosa Hurtado Marcos
PRESIDENTA

CVE: BOP-2021-5360
Verificable en: http://bop.dip-caceres.es